



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
18	7	2025
Fecha de actualización		
31	7	2025

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
Secretaría del Ayuntamiento	Registro Civil Municipal

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	HOMOCLAVE	TIPO
RECTIFICACION DE ACTA	RETYS-DSA-13	Trámite

TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	FICTA
60 días	12 Meses	N/A

MODALIDAD	CANALES DE ATENCIÓN
Presencial	Presencial

TIPO DE USUARIO	¿QUIÉN PUEDEN REALIZARLO?	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Interesado, Padres, Representante Legal	ANOTACION MARGINAL EN ACTO REGISTRAL

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
RECTIFICACION DE ACTA	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/08cc3b9f-200b-4151-a4ee-e8307dbd9421.pdf

DESCRIPCIÓN
LA RECTIFICACIÓN DE UN ACTA DEL REGISTRO CIVIL, SE HARÁ CONFORME EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SEÑALA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
EL CIUDADANO ACUDIRA A LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DONDE SE ENCUENTRE ASENTADO SU REGISTRO, CUANDO EN LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EXISTAN ERRORES MECANOGRÁFICOS, ORTOGRÁFICOS, DE LETRAS, DE PALABRAS CONCERNIENTES A LA REAL IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA, O DE OTRA ÍNDOLE;

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Acta de Nacimiento	1	1
Acta de Defunción	1	1
Clave Única de Registro de Población (CURP)	1	1
Identificación oficial de los papás con fotografía	1	1
Comprobante de Domicilio (Predial, CFE o CESPM).	1	1
Actas de matrimonio de los padres	1	1
Constancias de estudios con fotografías del interesado	1	1
Pasaporte mexicano vigente	1	1
Cartilla militar del interesado	1	1
Cartilla de vacunación	1	1
CURP de los papas	1	1
Carta de Residencia (emitida por Secretaría del Ayuntamiento), si requiere antigüedad, informar al momento de solicitarla	1	1
Fe de bautismo de la persona a registrar	1	1

Comprobante de residencia en el Municipio de Mexicali (credencial de elector, licencia de manejo, recibo de luz, teléfono, etc.)	1	1
Comparecencia ante Registro Civil	1	1
Afiliación al Seguro Social IMSS	1	1
Carta de trabajo del interesado	1	1
Constancia de Inexistencia emitida por Registro Civil de la Dirección de Gobierno del Estado de Baja California	1	1

PLAZO PARA ENTREGA DE REQUISITOS

10 (días hábiles)

LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
REGISTRO CIVIL	CALLE JOSE MARIA MORELOS 26, COLONIA PRIMERA SECCION	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6868428029 - REGISTRO CIVIL	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

¿REQUIERE CITA?	CONTACTO
Si	NO APLICA

¿REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	CONTACTO
Si	NO APLICA

RESPONSABLE DE RESOLVER

Jorge Coronado Martinez

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	PAGO EN LÍNEA
5.29 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación de Rentas Municipal.	Efectivo,Tarjeta de débito,Tarjeta de crédito	No

DETALLES DEL COSTO

RECEPCIÓN, TRÁMITE Y ANOTACION MARGINAL DE RECTIFICACION DE ACTA SALVO AQUELLOS ERRORES IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA

IMPORTE ANOTACIÓN MARGINAL:5.29 UMAS

APOYO CRUZ ROJA: 5.00 PESOS

APOYO BOMBEROS: 2.00 PESOS

ACTA CERTIFICADA: 2.20 UMAS

CRITERIOS PARA RESOLVER

Resolución a cargo del Jurídico del Registro Civil de Gobierno Estatal de Baja California

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Civil para el Estado de Baja California

Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California.

Manual de Operación para Oficialías del Registro Civil.

Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California

RECURSOS ADICIONALES

HORARIO DE RECTIFICACIONES

LUNES A VIERNES

8:00 AM A 15:00 PM

DURACION DEL TRAMITE EN GOBIERNO DEL ESTADO: 8 A 12 SEMANAS

SI LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ACTA QUE DEBA PRESENTARSE, NO FUERE CLARA O NO SE ACOMPAÑASE PRUEBA, LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL PREVENDRÁ, POR UNA SOLA OCASIÓN AL INTERESADO POR UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, PARA QUE LA ACLARE O PRESENTE LA PRUEBA.

- ES NECESARIO PRESENTAR EL PAGO PARA INICIAR TRAMITE-
- EL PAGO SE REALIZA EN REGISTRO CIVIL ESTATAL: 1,463.00 \$-
- (RECIBO ORIGINAL Y 2 COPIAS)

DURACION DEL TRAMITE EN MUNICIPIO 1 A 3 SEMANAS

- PAGO (Para finalizar tramite)
- Anotación Marginal: \$611.00
- Acta Certificada: \$261.00

TODOS LOS DOCUMENTOS EXTRANJEROS TIENEN QUE ESTAR TRADUCIDOS AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL DE BAJA CALIFORNIA Y PRESENTARLOS CERTIFICADOS POR EL PODER JUDICIAL O CON CODIGO QR.

AUTORIZACIÓN		
Jorge Coronado Martínez	Jorge Coronado Martínez	RODRIGO LLANTADA AVILA
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		